



Municipalidad Distrital de Socabaya
Miguel Grau y San Martín, 10
Teléfono 435655
Arequipa - Perú

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 152-2014-MDS

Socabaya, 18 de Marzo del 2014

VISTOS:

El Memorando N° 062-2014-A/MDS de fecha 17 de marzo del 2014,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 194°, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, de conformidad con el Artículo 06 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; en concordancia a lo dispuesto por el inciso 1° del artículo 30° del mismo cuerpo legal son atribuciones del alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 143-2014-MDS de fecha 13 de Marzo de 2014 se aceptó la renuncia voluntaria del **CPC. Jaime Chire Aguirre** en el cargo de Confianza de **GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA**; y a fin de garantizar la adecuada ejecución de los diferentes sistemas administrativos aplicables a la Municipalidad y el cumplimiento de las políticas de gestión municipal; resulta necesario encargar las funciones de dicha gerencia al **CPCC RAFAEL ELVIS LAURA HUARANGA** quien asumirá el cargo con eficacia anticipada al 17 de marzo del 2014 y en adición a las funciones que desempeña como Gerente de Administración.

Que, teniendo en cuenta éstos considerandos y de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR las funciones de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Socabaya, al **CPCC RAFAEL ELVIS LAURA HUARANGA** quien asumirá el cargo con eficacia anticipada al 17 de marzo del 2014 y en adición a las funciones que desempeña como Gerente de Administración.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER se cumpla con notificar la resolución al interesado y demás áreas correspondientes conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA



Abog. Katherine O. Chavez
Secretaria General